

**LIAG ARGENTINA S.A.U.**  
**Acta de Asamblea General Ordinaria**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 3 días del mes de octubre de 2024, siendo las 11:00 horas, se celebra la asamblea general ordinaria de accionistas de LIAG Argentina S.A.U. (la “Sociedad”) (la “Asamblea”). Preside la reunión el Sr. Máximo Cardini Zar, en su carácter de presidente del Directorio, quien informa que la asamblea cuenta con la asistencia la totalidad de los accionistas de la sociedad: Nueva Sur S.A. (en adelante, “NS”), titular del 99,95% del capital social y los votos de la Sociedad representada por Pedro Silvestri, e Ignacio Mario Bartolomé, titular del 0,05% del capital social y los votos de la Sociedad, representado por Pedro Silvestri, quienes han comprometido previamente la unanimidad de su voto, por lo que la presente Asamblea reviste el carácter de unánime conforme lo previsto por el Artículo 237 in fine de la Ley General de Sociedades. Asisten también los directores Santiago Harriague y Guillermo Sánchez, y los miembros de la Comisión Fiscalizadora, Miguel Maxwell, Vanesa Mahía y Alejandro Massa. El director Carlos Ferraro ha comunicado su imposibilidad de asistir. El Sr. Presidente manifiesta que, existiendo el quórum requerido por las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se da por constituida la Asamblea en primera convocatoria.

Se pone entonces a consideración el primer punto del Orden del Día: ***Designación de accionistas para firmar el acta.*** Se resuelve por unanimidad que el representante de ambos accionistas suscriba el acta de la presente asamblea.

Se pone a consideración el segundo punto del Orden del Día: ***Consideración de los documentos mencionados en el Artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N°19.550 (conf. fuera modificada y complementada), normativa concordante y subsiguiente, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024.*** El Sr. Presidente informa que la memoria y el informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio en consideración, están transcritos en el libro de actas de Directorio; y que los estados financieros consolidados y separados, los informes del auditor, las notas a los estados financieros consolidados y separados y la reseña informativa, correspondientes al mencionado ejercicio, se encuentran registrados en el libro Inventario y Balance de la sociedad. El representante del accionista NS propone que, siendo toda la documentación conocida por los presentes, se la apruebe en la forma en que ha sido presentada por el Directorio. Sometida a votación, la propuesta resulta aprobada por unanimidad.

Se pone a consideración el tercer punto del Orden del Día: ***Destino del resultado del ejercicio. Desafectación de la reserva facultativa. Asignación a reserva legal y distribución de dividendos.*** Se informa a los accionistas que el ejercicio arrojó una ganancia de \$1.885.391.000, que, sumada a los resultados no asignados, totalizan un resultado no asignado al 30 de junio de 2024 de \$3.912.242.000 en moneda de junio de 2024, que en moneda de agosto de 2024 representa un total de \$4.239.750.978, sobre los que debe resolver la Asamblea. El presidente recuerda a los accionistas que en la memoria del ejercicio el Directorio de la Sociedad, propuso “*destinar la totalidad de los resultados no asignados y el fondo de reserva facultativa al cierre del ejercicio, luego de aprobados los honorarios al directorio y a la comisión fiscalizadora, y hecha la asignación a reserva legal según normas vigentes, a la distribución de dividendos en efectivo*”. El representante del accionista NS propone que se dé curso a lo propuesto por el Directorio de la Sociedad, dando a los resultados no asignados y al fondo de reserva facultativa al 30 de junio de 2024 el siguiente destino: (i) asignar al fondo de reserva legal la suma de \$94.269.550 en moneda de junio de 2024, que en moneda de agosto de 2024 representa un total de \$ 102.161.220; (ii) desafectar el fondo de reserva facultativa por \$17.389.000 en moneda de junio de 2024, que en moneda de agosto de 2024 representa la suma de \$ 18.844.701; y (iii) destinar a dividendos en efectivo a los accionistas, a prorrata de sus respectivas participaciones, la suma de \$3.835.361.450 en moneda de junio de 2024, que en moneda de agosto de 2024 representa un total de \$4.156.434.459. Propone además que los dividendos cuya distribución se aprueba en este acto sean puestos a disposición de los accionistas por el Directorio, delegándose en dicho órgano social las facultades necesarias para resolver la oportunidad y forma de dicha distribución.

Sometidas a votación, las propuestas del representante del accionista NS resultan aprobadas por unanimidad.

Se pone a consideración el cuarto punto del Orden del Día: **Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024.** El representante del accionista NS propone que se apruebe la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio bajo análisis. Sometida a votación, la propuesta es aprobada por unanimidad.

Se pone a consideración el quinto punto del Orden del Día: **Consideración de la remuneración al Directorio (\$1.256.606.426,52) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024. Autorización al Directorio para realizar adelantos a cuenta de honorarios.** El representante del accionista NS propone que: (i) se apruebe la suma de honorarios asignados al Directorio por un monto total de \$1.256.606.426,52, suma ya considerada como egreso devengado en el resultado del ejercicio y que contiene los montos abonados por el desempeño de puestos en relación de dependencia por la Sociedad durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024, expresados en moneda homogénea de junio de 2024. Se deja constancia que, de dichos honorarios, \$130.870.269,74 fueron abonados al cierre del ejercicio como adelantos de honorarios; (ii) se delegue en el Directorio la distribución del saldo de los honorarios entre sus miembros; y (iii) se autorice al Directorio a realizar adelantos de honorarios a sus miembros y a los de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio a finalizar el 30 de junio de 2025. Sometidas a votación, las propuestas resultan aprobadas por unanimidad.

Se pone a consideración el sexto punto del Orden del Día: **Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.** El representante del accionista NS propone aprobar la suma de \$18.082.052,06 considerada como egreso devengado en el resultado del ejercicio, como remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por su actuación durante el período en consideración, delegando en la Comisión Fiscalizadora la distribución de los honorarios entre sus miembros. Se deja constancia que dicho monto ha sido abonado como adelanto de honorarios durante el ejercicio en consideración. Sometida a votación, la propuesta resulta aprobada por unanimidad.

Se pone a consideración el séptimo punto del Orden del Día: **Fijación del número de directores y designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio.** El representante del accionista NS propone que: (i) se fije en 4 (cuatro) el número de Directores Titulares y en 1 (uno) la cantidad de Directores Suplentes; y (ii) establecer que el Directorio quede compuesto de la siguiente manera, por un mandato de 3 años, según lo estipulado en el Estatuto Social: Directores Titulares: Máximo Cardini Zar, Carlos Javier Ferraro, Santiago Harriague y Guillermo Alejandro Sánchez y Director Suplente: Enrique Angellotti. Sometida a votación, la propuesta resulta aprobada por unanimidad.

Se pone a consideración el octavo punto del Orden del Día: **Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.** El representante del accionista NS propone designar como Síndicos Titulares a Miguel Carlos Maxwell, Vanesa Fernanda Mahía y Alejandro Héctor Massa, y como Síndicos Suplentes a Juan Pablo Rovira Escalante, Carlos Alberto Lloveras y Alberto Adolfo Allemand. Sometida a votación, la propuesta resulta aprobada por unanimidad.

Se pone a consideración el noveno punto del Orden del Día: **Designación de Auditor Externo para el ejercicio económico iniciado el 1 de julio de 2024 y que finalizará el 30 de junio de 2025.** El representante del accionista NS propone designar como Auditor Externo Titular a Juan José López Forastier y como Auditor Externo Suplente a Leandro Manuel Justo, ambos miembros de la firma Marinozzi-Mazzitelli & Asociados S.R.L. (Russell Bedford Argentina). Sometida a votación, la propuesta resulta aprobada por unanimidad.

Se pone a consideración el punto décimo del Orden del Día: **Otorgamiento de autorizaciones en relación con lo resuelto precedentemente.** El representante del

accionista NS propone autorizar a Luciana Denegri, María Victoria Pavani, Julián Alejandro Ojeda, Mora Mangiaterra Pizarro, María Carolina Pilchik, Martina Puntillo, Carlos Nicolas Saúl Lucero Miguel, Miguel Carlos Remmer, Miguel María Silveyra, María Fernanda Mierez, Valeria Kemerer, Alejandra Bouzigues, Luz Patrón Costas, Consuelo Carranza Ferreyra, María Juliana Sala, Andrés Cassani, Santiago Alejandro Cascardo, Juan Ignacio Pazos, Barbara Burgauer, Joaquín Beccar Varela, Tomas Kook Weskott, Micaela Navarrine, Pedro Volpe, Belén María Desimoni, Mateo Botana, Manuel Bouza Bazan, Justina Lemos, Nina Lau, Matías Insfran y/o quien ellos designen para que cualquiera de ellos en forma indistinta pueda realizar los trámites y presentaciones necesarios ante la Inspección General de Justicia, Comisión Nacional de Valores, BYMA, Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Boletín Oficial de la República Argentina y el Mercado Abierto Electrónico, con expresas facultades para realizar cuanto acto sea necesario al respecto; incluyendo sin limitaciones a publicaciones legales (edictos), notificaciones, publicaciones, expedir testimonios, contestar y levantar vistas, etc. Sometida a votación, la propuesta resulta aprobada por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11.20 horas.

Máximo Cardini Zar

Santiago Harriague

Guillermo A. Sanchez

Miguel C. Maxwell

Vanesa F. Mahía

Alejandro H. Massa

Pedro Silvestri